

**ACTA DE LA DECIMA CUARTA SESIÓN
COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ**



En la municipalidad de Villa Corona, Jalisco; siendo las 14:00 catorce horas del día 27 veintisiete de Marzo del año 2020, nos encontramos plena y legalmente constituidos en el área de Sindicatura del H. Ayuntamiento, con domicilio en la calle Juárez número 24 de la colonia centro de esta municipalidad, los integrantes de la Comisión edilicia de Asuntos de la Niñez, como edil Presidente el C. Lic. Ramiro Osorio Barajas y de manera colegiada el edil Médico Cirujano Partero Miguel Ángel Vázquez Vidrio, acto seguido se realiza bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Bienvenida

PRIMERO.- Lista Asistencia y declaración de Quórum Legal

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día y del acta de la décima tercera sesión de la presente comisión.

TERCERO.- Análisis y seguimiento de las medidas de contingencia ante el covid19 para la niñez villacoronesa.

CUARTO.- intervención de los ediles de la presente comisión.

QUINTO.- asuntos generales.

SEXTO.- Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: Lista de Asistencia y declaración de Quórum legal

C. Lic. Ramiro Osorio Barajas

PRESENTE

C. MCP Miguel Ángel Vázquez Vidrio

PRESENTE

C. Maestra Olga Francisca Castillo Torres

AUSENTE POR ENFERMEDAD

En virtud de encontrarnos presentes 2 de 3 de los integrantes de ésta comisión, se declara abierta la sesión por asistencia y quórum legal.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los numerales 10, 27, 28, 49,50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y Aprobación del orden del día y del acta de la cuarta sesión y aprobación del orden del día.

TERCER PUNTO: Socialización del punto tratado en la Decimo tercera sesión y exposición de los rubros que se trataran en ésta décima cuarta sesión.

INTRODUCCIÓN

Como Regidor Presidente de la Comisión Edilicia procedo a hacer la presente introducción, la importancia del punto del día, seguimiento al tema de la Niñez Villacoronesa refiriendo que es importante mencionar que nos encontramos ante una situación atípica para la que nadie estamos preparados, y considero necesario que obligatoriamente nuestra intervención para seguir de cerca esta situación informando y actualizando la información para quienes trabajan y atienden a niños, niñas y adolescentes en nuestro municipio ya que considero que la niñez villacoronesa es un grupo vulnerable al que tenemos obligación de cuidar y proteger.

Acto seguido la intervención del MCP Miguel Ángel Vázquez colegiado de ésta Comisión de Asuntos de la Niñez quienes atención a lo que el síndico Lic. Ramiro Osorio Barajas refiere en punto anterior De acuerdo con la OMS, niños, niñas y adolescentes tienen las mismas probabilidades que las personas adultas de contraer e coronavirus.



Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730

Tels. 387 690 32 98 / 387 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01

www.villacorona.gob.mx

Además, los efectos relacionados con cambios en la rutina o desestabilización del contexto familiar o comunitario, pueden alterar el entorno de manera negativa, impactando directamente en el desarrollo y bienestar de niños, niñas y adolescentes, por lo que acciones de protección deben llevarse a cabo de manera inmediata.

Acto seguido primero se **Acordó** adoptar las medidas pertinentes para preservar la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes Villacoronenses optando por poner en práctica las medidas de prevención para evitar la propagación del covid19 y atendiendo las indicaciones del gobierno federal y estatal por lo que se buscara nuevas formas o alternativas para llevar acabo la celebración acordada en la sesión decimo tercera, evitando así la aglomeración de las persona, externando las felicitaciones por su día y reafirmando el compromiso por el bien de la niñez de este municipio.

Así mismo como segundo acuerdo se propone que para llevar acabo la celebración o conmemoración del día de la niñez se tiene contemplado " el día de la niñez villacoronense musical".

De igual forma se **Acordó** que la décimo cuartasesión ordinaria de la presente comisión tendrá verificativo el próximo 23 de Abril del año en curso a las 10:00 horas.

QUINTO PUNTO. Asuntos Generales

SEXTO PUNTO. Clausura de la Sesión

Por lo referido con antelación el C. Licenciado Ramiro Osorio Barajas procedo a realizar la clausura de la presente sesión, declarados como válidos los puntos aquí tratados, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, de igual manera se hace constar que la presente consta de dos fojas.

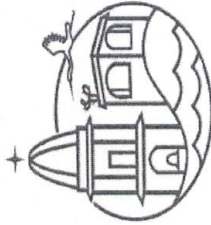
Lo anterior con base en lo previsto en el Título Segundo de los Ayuntamientos Capítulo V de las Comisiones, artículo 27 párrafo I, II, III y IV; por los artículos 10, 27, 28, 49 Título Tercero denominado de las Autoridades Municipales en relación al Capítulo II de los Regidores, artículo 50, de las Facultades; fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios.

LIC. RAMIRO OSORIO BARAJAS
EDIL TITULAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ.

M.C.P. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ VIDRIO
REGIDOR EDIL COLEGIADO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ.

*Esta hoja forma parte integrante del Acta levantada, con motivo de la Décima Sesión de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, celebrada el 27 de Marzo de 2020 en Villa Corona, Jalisco.





DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA
COMISION EDILICIA ASUNTOS DE LA NIÑEZ

27 DE MARZO DEL 2020

VILLA CORONA
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
OLGA FRANCISCA CASTILLO TORRES	REGIDORA	
Miguel Angel Vazquez Vidro	Regidor	